



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Segunda sesión ordinaria del año 2025

Siendo las once horas con seis minutos del día 23 veintitrés del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la ASEJ de fecha 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual, **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C.; el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **José Gabriel Martínez Martínez**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, y, a través de la plataforma virtual, **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, todos reunidos para dar inicio a la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes y, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta sesión queda debidamente integrada con seis Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que proceda con el punto dos del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente circulado por medios electrónicos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----

III. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES", EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 1 Y 2.

El Suplente del Presidente refiere que, una vez desahogado el punto anterior, se proceda con el desarrollo del punto III del orden del día, por lo que solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de los Anexos 1 y 2 y, de ser así, proceda con la consulta para la autorización de la adjudicación directa.

Previo a la consulta sobre la dispensa de lectura y de la autorización de la adjudicación directa, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica solicita hacer uso de la voz al Suplente del Presidente para dar un aviso los miembros del Comité. El Suplente del Presidente indica que proceda, por lo que el Representante Suplente de la Secretaría Técnica informa que, tanto el **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, así como el **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ, se enlazaron a la presente sesión por medio de la plataforma virtual en punto de las once horas con once minutos, y comenta que procederá a dejar constancia del hecho en el acta correspondiente.

Terminado el aviso, el Representante Suplente de la Secretaría Técnica somete a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 y 2, mismos que fueron circulados previamente por medios electrónicos para su consulta y análisis.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACUERDO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 1 Y 2 -----

Aprobada la dispensa de lectura, se somete a votación la autorización para la adjudicación directa de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

ACUERDO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES. -----

IV. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

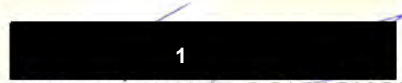
V. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **once horas con trece minutos del día 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la segunda sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Presidente


LIC. FELIPE VAZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

1

LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

1

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

1

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LIC. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

RICARDO HURTADO GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Representante Suplente de la Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 5 de 5 del Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha 23 de junio de 2025.